

Sesión: Décima Séptima Extraordinaria.

Fecha: 14 de Julio del 2017.

Hora: 11:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Resolución 014/SE/14-07-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sobre la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana “Ciudadanos Socialistas de México A.C.”, en cumplimiento a la sentencia de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictada en el juicio electoral ciudadano identificado con el número de expediente TEE/SSI/JEC/016/2017. Aprobación en su caso.

2.- Resolución 015/SE/14-07-2017, mediante la que se declara la acreditación de los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza y Encuentro Social; para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018 Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 047/SE/14-07-2017, mediante el cual se modifica el diverso 044/SE/30-06-2017 y se asigna financiamiento público a los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social, así como al partido político estatal Socialista de México, para el periodo del 14 de julio a diciembre de 2017. Aprobación en su caso.